**PROTOCOLO ENTREGA SOLICITUD DE ATENCION DE EMERGENCIA COLEGIO CONCEPCION LINARES 2020**

Estimados Apoderados: de conformidad a lo informado por Directorio de la Corporación Educacional Colegio Concepción Linares a contar de esta fecha (lunes 04 de Mayo de 2020) se procederá a la recepción de Solicitudes de Atención de Emergencia, la cual va dirigida exclusivamente a situaciones que refieran dificultades en el pago de arancel producto de la crisis sanitaria a raíz del COVID-19 y que correspondan a algunos de los siguientes motivos:

CESANTIA JEFE DE HOGAR

PROBLEMA GRAVE DE SALUD MIEMBRO GRUPO FAMILIAR

El procedimiento de presentación de las solicitudes se realizara de la siguiente forma:

1. Presentar el Formulario dispuesto para ello y que se encuentra adjunto a este documento (SOLICITUD DE ANTENCION DE EMERGENCIA COLEGIO CONCEPCION LINARES 2020)
2. Adjuntar documentación que respalde información consignada en formulario:
* LIQUIDACIONES DE SUELDO / PENSIONES (3 ÚLTIMOS MESES)
* FINIQUITO
* CERTIFICADO COBRO SUBSIDIO CESANTIA
* CERTIFICADO ÚLTIMAS DOCE COTIZACIONES PREVISIONALES
* CERTIFICADO BOLETAS ELECTRONICAS EMITIDAS (AÑO 2019 – 2020)
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA (FORMULARIO 22) AÑO 2020
* DECLARACION IVA (FORMULARIO 29) 3 ULTIMOS MESES
* CARTOLA COBRO DE SUBSIDIOS
* COMPROBANTE DE ARRIENDO O DIVIDENDO (3 ULTIMOS MESES PAGADOS)
* CERTIFICADOS MEDICOS ENFERMEDADES CATRASTROFICAS O DE ALTO COSTO
* CARTOLA ACTUALIZADA ESTADO CUENTA PAGO DE PENSIONES ALIMENTOS
* OTROS DOCUMENTOS : Especificar
1. El plazo para la presentación de los antecedentes referidos vence impostergablemente el día viernes 22 de mayo de 2020.
2. La recepción de la documentación se realizara directamente en el establecimiento educacional, particularmente en Inspectoría los días LUNES, MIERCOLES y VIERNES en horario de 10:00 a 12:00 hrs.
3. La documentación debe ser entregada en un sobre cerrado consignando el Nombre, Rut y Curso del estudiante y documentación ingresada.
4. Las dudas y consultas respecto del llenado de la Solicitud y documentación a presentar se pueden realizar vía correo electrónico a la Trabajadora Social del Colegio (phernandez@colegioconcepcionlinares.cl)
5. Los resultados de las solicitudes se entregaran durante el mes de Junio de 2020 a través de la página web del colegio.
6. Los resultados de esta solicitud no serán apelables

**CORPORACION COLEGIO CONCEPCIÓN LINARES**